

BREVE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

MONTEVIDEO, URUGUAY 1989



**BREVE
HISTORIA DE
LA UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA**

EDITADO POR LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
EN CONMEMORACION DE LOS 150 AÑOS DE SU FUNDACION

D.L. 245.025/89





1. Los orígenes

Las universidades coloniales, instaladas en América bajo la tutela eclesiástica y de las órdenes religiosas, quedaron alejadas de la zona costera del Plata. Antes de la independencia no las tuvieron ninguna de las ciudades portuarias, cuyo desarrollo acelerado se produjo en las últimas décadas del siglo XVIII. Por tanto los centros educativos superiores que se ofrecieron como posibles a los jóvenes acomodados de Montevideo o Buenos Aires fueron Córdoba o Chuquisaca, cuando no directamente Europa. Iniciadas laboriosamente por órdenes religiosas, las primeras instituciones de enseñanza elemental surgidas en Montevideo tuvieron vida muy efímera. Lo mismo ocurrió con una cátedra de Filosofía establecida por Fray Mariano Chambo en 1767 en el Colegio de San Bernardino. Fue la preocupación de otro sacerdote, Dámaso Antonio Larrañaga, que reavivó ya en el siglo XIX el interés por la educación superior. Fundador de una biblioteca pública en 1816, también brindó apoyo al plan para instalar una academia en la época de la Cisplatina, que no se concretaría.

Su condición de parlamentario en el nuevo estado independiente lo puso ante la posibilidad de favorecer, en la primera Legislatura, el establecimiento de una universidad. No le alcanzó la vida para ver plasmada la creación, diferida más de tres lustros por la incidencia de diversos factores desestabilizantes.



La primera sede: calle de tierra, muros de adobe.

2. La etapa fundacional

La ley del 11 de junio de 1833, promovida por el senador Dámaso Antonio Larrañaga, dispuso la creación de nueve cátedras. Su artículo 13º estableció concretamente además: "La Universidad será erigida por el Presidente de la República, luego que el mayor número de cátedras referidas se hallen en ejercicio, debiendo dar cuenta a la Asamblea General con un proyecto relativo a su arreglo". Nació de ese modo la tradicional Casa de Estudios Generales, que hacia 1836 sumaba cinco aulas: Latín, Filosofía, Matemáticas, Teología y Jurisprudencia.

La anunciada intervención presidencial no se produjo hasta el 27 de mayo de 1838. En esa fecha, Manuel Oribe emitió el decreto que convertía a aquel centro primitivo en Universidad Mayor de la República, "con el goce del fuero y jurisdicción académica". Al día siguiente, el Poder Ejecutivo envió a las Cámaras un proyecto de ley orgánica para la nueva institución. La norma, que había redactado el propio Presbítero Larrañaga, no pudo ser considerada en sala, a consecuencia de la guerra civil desatada en el país. Paralelamente, se instalaba la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, pero los complejos avatares subsiguientes harían fracasar todo intento y desaparecer, inclusive, las cátedras creadas en principio.

La presencia en Montevideo de importantes figuras de la intelectualidad argentina reavivó hacia fines de los convulsionados años 40 el interés local por la educación. Exiliados unitarios crearon en 1847 el Gimnasio Nacional dentro de la plaza sitiada. Transformado dos años después en Colegio Nacional y dirigido por José Luis de la Peña, sirvió de base a la Universidad, en cuanto a estudios primarios y secundarios. La nueva conversión institucional fue apresurada por el presidente Joaquín Suárez, que el 14 de julio de 1849 suscribió un decreto donde se mandaba cumplir de inmediato con lo prescripto en las citadas normas de 1833 y 1838. Cuatro días más tarde -el 18 de julio- se inauguraba solemnemente la Universidad en la capilla de San Ignacio, con la concurrencia de numerosas autoridades. De acuerdo con la reglamentación de 1838 fue designado Rector el Vicario Apostólico Lorenzo A. Fernández, sucesor del fallecido Dámaso Larrañaga en el desempeño de la principal jerarquía eclesiástica nacional. La Universidad nació bajo la advocación de la Iglesia Católica, más como una sobrevivencia de los formalismos coloniales que como expresión de poder. Por el contrario, el verdadero control lo ejercería el Estado a través del ministro de gobierno, investido oficialmente como patrono del recién creado centro educativo. Su estructura, definida por el reglamento orgánico de 2 de octubre de 1849, reprodujo el modelo napoleónico que languidecía por entonces en Europa. El monopolio estatal sobre las tres ramas de la enseñanza quedaba sólidamente impuesto.

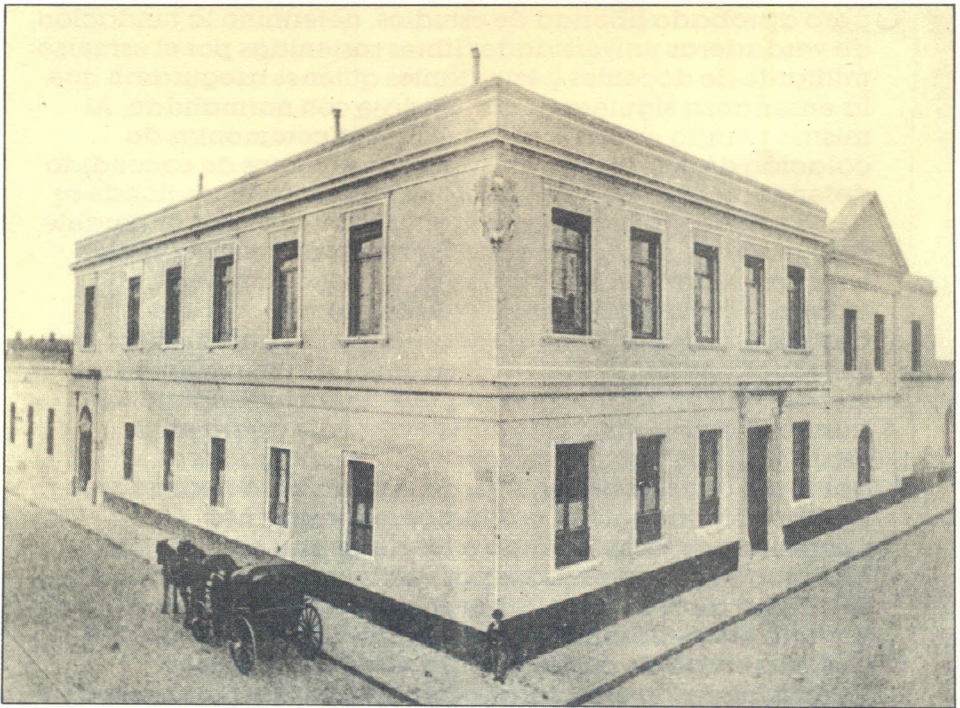
El citado documento estaba dirigido, en efecto, a toda la instrucción pública, pues abarcaba tanto a la primaria y la secundaria, como a la superior. Esta última fue agrupada bajo la denominación de "científica y profesional" en cuatro Facultades: Ciencias Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Teología. La administración fue encomendada a un Rector, un Vice-rector y un Consejo. Simultáneamente se constituyó la Sala de Doctores con la función de evaluar la gestión de las autoridades y proponer, mediante el voto de sus integrantes, la terna de candidatos a Rector. Antecedente directo de las actuales Asambleas del Claustro, tenía la Sala como miembros naturales a consejeros, catedráticos y graduados. Entre estos últimos estaban los bachilleres, la mayoría de los cuales, a su vez eran estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, única de estudios superiores que funcionó en las primeras décadas.

3. La vieja Universidad

Los primeros tiempos fueron de gran penuria económica y mínimo desarrollo institucional. Comenzó a funcionar en la antigua Casa de los Ejercicios, esquina de Sarandí y Maciel actuales, y destinó el primer semestre a la elaboración del aludido reglamento. En el año lectivo de 1850 se habilitaron los cursos con sesenta estudiantes inscriptos. El mayor interés del alumnado se concentró en los estudios secundarios y profesionales, reducidos estos últimos por más de dos décadas a los que impartía la Facultad de Jurisprudencia. Mientras la inestabilidad política y la incidencia negativa de la azarosa situación económica proseguían devastando al país, la Universidad apenas sobrevivía. En el seno de la única Facultad existente se creó en 1861 la Cátedra de Economía Política a través de la cual se canalizó en los años 70 la definición ideológica mayoritaria de la comunidad universitaria a favor de los principios civilistas y liberales. Esta temprana proyección de la Universidad hacia el medio resulta inseparable de la reforma propuesta por José Pedro Varela al par que formula severas críticas al elitismo universitario, propone sus célebres reformas. La educación primaria volcará desde entonces a toda la sociedad uruguaya y muy especialmente a los sectores populares. Los dos polos reformistas fueron en cierto modo complementarios, y con ellos comenzaron a echarse las bases para el afianzamiento de los hábitos democráticos que consagrarían las formas de participación ampliada que asume nuestra vida política en las primeras décadas del siglo XX.

La Universidad, a su vez, diversificaba en 1876 las posibilidades para la formación de profesionales creando la Facultad de Medicina. Mientras tanto y durante la dictadura de Lorenzo Latorre se sucederían los incidentes entre autoridades y docentes universitarios con el poder político. El cierre de las aulas de secundaria de la Universidad, decretado por el gobierno en aplicación de una discutida pero aprobada libertad de estudios, determinó la fundación de verdaderas universidades libres sostenidas por el esfuerzo militante de docentes y estudiantes quienes aseguraron que la enseñanza siguiera impartándose con normalidad. Al mismo tiempo -y era otra respuesta- las ceremonias de colación de grados se transformaron en actos de encendida defensa de los principios liberales y democráticos donde se deslizaban también duros ataques al militarismo imperante. Pero nuevas y más graves interferencias del poder político tendrían lugar en 1884, bajo la administración del Gral. Máximo Santos. Después de algunos desacuerdos se destituyó al Rector José Pedro Ramírez a dos catedráticos, con la secuela de significativas dimisiones y la clausura de los locales universitarios. En ese clima conflictivo incidió así mismo el antagonismo filosófico y ya muy activo entre espiritualistas y positivistas. Estos últimos -ligados al gobierno a través de algunas de sus más caracterizadas figuras- accedieron a las principales posiciones universitarias, desplazando a los dirigentes de filiación espiritualista incriminados por su "funesto doctrinarismo". Quedaba atrás la vieja Universidad, identificada en su esencia ético-filosófica con el espiritualismo ecléctico. Se abría la etapa de profesionalización y apoliticismo impuestos desde el rectorado por Alfredo Vásquez Acevedo.

La segunda sede: faroles y adoquines.



4. El avance positivista

Durante tres lustros -con un breve intervalo impuesto por Julio Herrera y Obes desde la presidencia de la República en 1890- el positivismo dominante signaría una etapa de radicales transformaciones. Se tendió a una mayor centralización administrativa. La Ley Orgánica de 14 de julio de 1885 instrumentó jurídicamente las reformas, apoyadas en lo interno por varios estatutos. Desgajada desde la década anterior la rama primaria la Universidad comprendía a la enseñanza media y a la superior. Esta se subdividía a su vez en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales (hasta entonces Jurisprudencia), Medicina y Matemáticas; las dos primeras fueron reorganizadas y la de Matemáticas culminaría en 1888 el proceso de creación. En beneficio de la eficiencia y la ejecutividad -se decía- se reformaron las atribuciones del Rector. En el mismo sentido se redujo sensiblemente el volumen del Consejo descendiendo sus integrantes de cuarenta a sólo siete, entre los cuales se incluían los tres Decanos de Facultades cuyas plazas se crearon en esa oportunidad. Asimismo fue reorganizada la carrera docente, donde se suprimieron por un lado los concursos abiertos, por entenderse que alejaban "a los hombres más eminentes", y por otro se introduce la categoría de profesor agregado. Se restringió la libertad de estudios con lo cual la Universidad recuperó el monopolio de la enseñanza secundaria y superior a la vez que se redefinía el cometido de los estudios medios como "complemento y ampliación" de los primarios pero fundamentalmente como instancia preparatoria para las carreras profesionales, carácter que conservarán por décadas, acentuando así el carácter eminentemente profesionalista de la Universidad; por otra parte se impone una pedagogía con métodos más analistas. En 1899 Vásquez Acevedo se alejaba del rectorado y dejaba una Universidad modernizada y en franco crecimiento. Se comprobaba el incremento de la población estudiantil -cercana al medio millar. Había casi duplicado su capacidad locativa al dejar el local de la calle Uruguay e instalarse en el majestuoso edificio del frustrado Hotel Nacional, a un extremo de la Ciudad Vieja, donde conservaba también el local de Medicina. En el plano científico los aportes registrados revelaban el esfuerzo de la Universidad por asimilar los avances de su tiempo: llegaron puntualmente de Europa nuevos equipos e instrumental para gabinetes y laboratorios, junto con la última bibliografía científica. En 1893 quedaba instalado el primer instituto universitario y primero también en su género en América Latina, el de Higiene Experimental. El hecho marcaba el comienzo de una política de investigación científica que la Universidad asumía de cara a los problemas vitales para el desarrollo social.

Cuando se traspone el novecientos el Uruguay, y con el país su Universidad, entraban de lleno en un proceso modernizador.

5. Expansión y dispersión a partir del 900

Sin presentar un nuevo modelo de Universidad, es evidente que en la primera década del siglo se dan dos procesos casi simultáneos que incidirán en su transformación. Por un lado la institución conoce una rápida fase expansiva que multiplicó ampliamente sus posibilidades. Por otro, su estructura se ve afectada por una política descentralizadora que acarree ciertos descontentos. Si bien no se modificó la postura profesionalista de la etapa anterior, su alcance fue diversificado y ampliado procurando ofrecer respuestas reales a la economía nacional.

La clase dirigente dejó de ser el único destinatario válido de la enseñanza, que se pretendió extender efectivamente a las capas populares. Por otra parte se trató de fortalecer en forma muy particular a las dos grandes fuentes de riqueza del sector agropecuario. Se intentaba con ello consolidar en el país un polo más eficiente dentro de la periferia capitalista, en un momento de notorio auge del modelo en vigor. Si bien los resultados prácticos no se corresponderían luego con las expectativas generadas, la actitud de las autoridades expresó una franca voluntad de cambio.

La expansión que caracteriza a este período aparece ligada a la figura del Rector Eduardo Acevedo. A pesar de su breve actuación Acevedo fue favorecido decisivamente por una serie de circunstancias inseparables de su ímpetu realizador. No fueron las menos ponderables el estado de prosperidad existente en el país y su apretado vínculo político-personal con José Batlle y Ordóñez, cuya primera presidencia fue en un tramo paralela a este rectorado. Cuando asumió Acevedo en 1904 acababa de lograrse la pacificación que pondría fin a casi un siglo de inestabilidad y desórdenes. A nivel de las élites intelectuales comenzaban a apaciguarse los enfrentamientos filosóficos de escuelas y tendencias, aunque no habían cesado las activas campañas anticlericales que revelaban la no decaída combatividad de los grupos liberales.

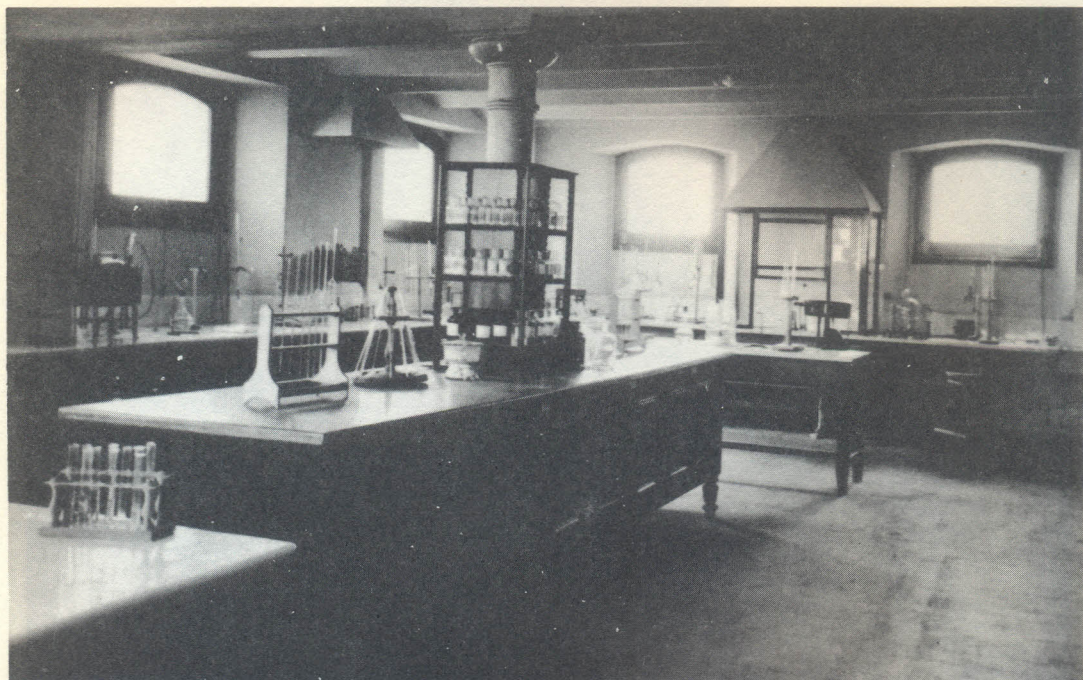
Contando con el máximo respaldo concebible desde el Poder Ejecutivo, el rector Acevedo supo orientar con acierto los importantes fondos de que dispuso la Universidad. Tales recursos provenían de los excedentes acumulados gracias a la beneficiosa coyuntura de la agroexportación, al ordenamiento de las finanzas y del crédito del país. Se construyeron edificios para enseñanza secundaria, Medicina y Derecho -"los palacios"- inaugurados en 1912, cuando las oficinas centrales de la Universidad se trasladan. También fueron creadas las Escuelas de Agronomía y Veterinaria (1906) las que se agregarán a la de Comercio; tras estas creaciones existe la voluntad de asociar la Universidad con el desarrollo de la riqueza agropecuaria del país, en malas condiciones de tecnificación, y promover también su transformación económica.

Hubo recursos para contratar especialistas en Europa y los Estados Unidos que constituyeron el equipo docente de las nuevas Facultades, y con los especialistas se pudo traer también al país equipos, instrumental, bibliografía. Ya no durante el rectorado de Acevedo, pero continuando este impulso removedor, en 1912 el parlamento aprobaría la creación de los Liceos Departamentales y de la llamada Universidad Femenina en Montevideo, dos vías para ampliar la difusión de los estudios secundarios, extendiéndolos al interior del país por un lado, facilitando el acceso a la misma a las mujeres a quienes arraigados prejuicios retenían fuera del ámbito universitario.

Pero 1908 marcará la aprobación de una nueva Ley Orgánica para la Universidad, determinando ésta el desbaratamiento de su estructura unitaria. La promulgación de la ley, el último día del año 1908 puso en vigencia una serie de principios reñidos con el pensamiento del rector Acevedo, al extremo que el hecho precipitó su renuncia ante el deterioro notorio de las relaciones con el gobierno de Claudio Williman.

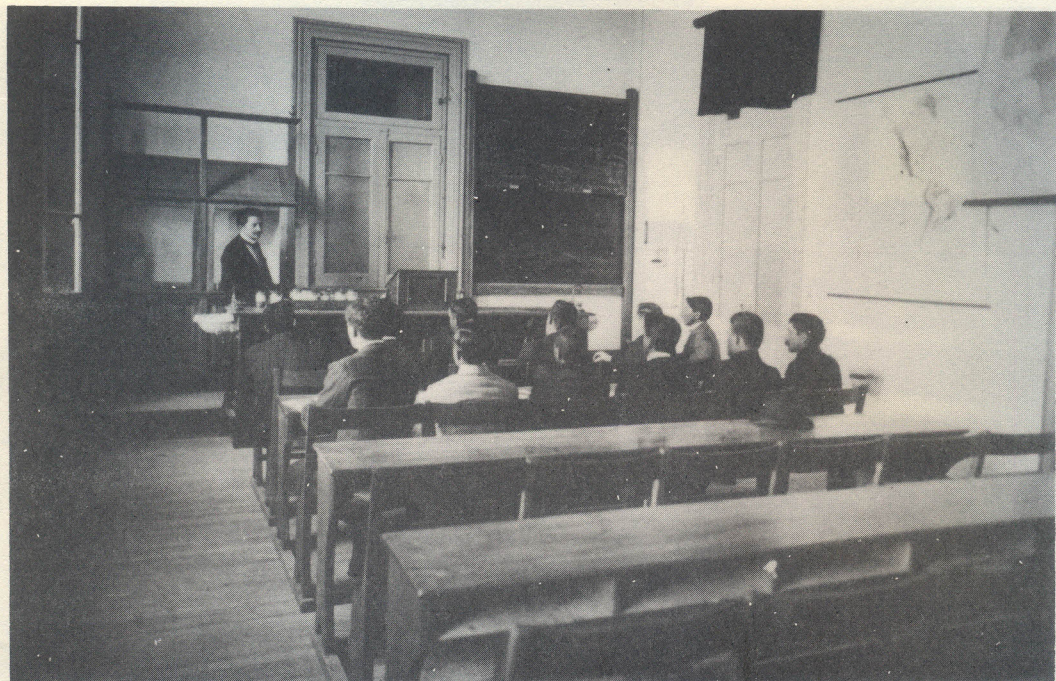
Uno de los puntos inaceptables desde su tesitura autonomista fue lo dispuesto en la norma sobre designación de los rectores. Desapareció el régimen de ternas mediante el cual las autoridades universitarias proponían sus candidatos al Poder Ejecutivo para pasarse a la designación gubernamental directa. También se arrogaba el gobierno la aprobación de los programas de estudio, pero todo ello no conseguía superar el aspecto más urticante de las transformaciones: la segregación de las flamantes Escuelas de Agronomía y Veterinaria que eran sustraídas de la órbita universitaria. Las demás Facultades existirían en adelante técnicamente autónomas, dirigidas por su respectivos consejos, en una verdadera federación a la que se llamó "consorcio de tres facultades". Esta medida

descentralizadora, del mismo modo que enfrentó la cerrada oposición de importantes sectores, contó con el respaldo de opiniones favorables, particularmente en Medicina, donde fue calificada como "palanca de progreso" por la descentralización basada en el principio de la división de funciones, a lo que se respondía que al desaparecer la unidad de la Universidad, al disgregarla, desaparecía la personalidad de la Universidad misma. Pablo De-María desde el Consejo de la Universidad concluía un extenso informe con una frase lapidaria: "se dejaba casi suprimida la Universidad de Montevideo"; aunque los puntos más resistidos por todos los universitarios fueron los que se entendía violaban la autonomía de la institución. Como contrapartida la Ley Orgánica propuesta por el Poder Ejecutivo, y que suscribían Claudio Williman y Gabriel Terra, incluyó cuestiones recibidas con beneplácito por las mayorías. Los profesores pasaron a integrar los Consejos de Facultades y así a intervenir efectivamente en la dirección de las mismas, lo mismo que los estudiantes lograban una temprana representación indirecta, que significó un singular avance para la época. Se consagró igualmente la libertad de estudios secundarios y se subdividieron los de ese nivel -que todavía impartiría la Universidad por casi tres décadas más- en dos ciclos; el segundo de ellos correspondía al bachillerato diferenciado, según las opciones a seguirse. No obstante la vigencia de la Ley Orgánica de 1908, antes de ser reformada admitió la reincorporación de organismos que desgajó en 1908. La Escuela de Agronomía se transformó en Facultad para integrarse a la Universidad en 1925 y lo mismo ocurriría en 1933 con la de Veterinaria. La de Comercio pasaría en 1932 a ser la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. En 1929 se crearían Odontología y Química y Farmacia, ambas a partir de esas secciones de la Facultad de Medicina.



Fin de siglo: laboratorios y mesas de disección.





Agronomía: clases para ingenieros y capataces rurales.



6. El reformismo

La vida universitaria de los años 20 y 30 de este siglo fue conmovida ostensiblemente por movilizaciones de carácter reformista. Contaron con el especial protagonismo de grupos estudiantiles, en el marco de las proyecciones regionales del estallido de 1918 en la Universidad de Córdoba. La agitación se tradujo en huelgas, manifestaciones callejeras y apoyo a proyectos renovadores. Sus principales focos estuvieron en las Facultades de Medicina y Derecho, por medio de sus asociaciones y periódicos estudiantiles. Salvo en ocasiones excepcionales -como la reacción de los estudiantes de Derecho ante el golpe de estado de 1933- la actividad encontró ecos limitados, y una firme voluntad contraria en los núcleos conservadores, no sin claudicaciones en sus propios cuadros.

En fecha tan temprana como la de 1908, Montevideo había sido sede del Primer Congreso Americano de Estudiantes. Esas reuniones, repetidas luego a lo largo de los próximos años en otros puntos del Continente, propagaron desde su origen una verdadera plataforma de reivindicaciones del sector estudiantil. Junto con aspiraciones pedagógicas y curriculares, se plantearon otras más amplias. Así se reclamó la intervención estudiantil en la vida política y administrativa de las Universidades -que la uruguayaya comenzaría a aplicar mediante representación indirecta ese mismo año de 1908-. Pero también y paralelamente fueron denunciados los grandes problemas sociales que la modernización acelerada provocaba y dejaba al descubierto en América Latina.

Cuando los sucesos de Córdoba se hicieron sentir en Montevideo, se recogió el eco de su mensaje renovador, sin dejar de reconocer que parte del discurso ya había sido adelantado. La crítica de las ideas tradicionales que desembocó en el movimiento de Córdoba estaba en cierta medida superada por la tardía y laica Universidad uruguaya. Se recogió en cambio la llamada generacional, luego extendida a casi toda América, que aseguraba estar "pisando una revolución, una hora americana". Pocos meses después del Manifiesto de Córdoba, en 1919 la activa Asociación de Estudiantes de Medicina del Uruguay comenzó a editar un periódico destacado como vocero estudiantil, El Estudiante Libre, mientras lo propio hacía con su publicación homónima el Centro de Estudiantes "Ariel" fundado dos años antes por el estudiantado de la Facultad de Derecho. Ariel promovió una encuesta acerca de los problemas sociales del país y la función social de la Universidad. Eran planteos diferentes y nuevos. De las respuestas surge un duro enjuiciamiento de la Universidad uruguaya en cuanto "museo", "fábrica de profesionales", o institución "sorda a la realidad". El reclamo generalizado fue, de plano, afirmar la autonomía respecto al poder político y proceder para transformar a la Universidad en un centro cultural comprometido con los problemas nacionales, proyectado hacia los sectores marginados por la educación. Se inauguraron también ese año en la Facultad de Medicina las asambleas de profesores y estudiantes. La participación estudiantil, entendida como natural derecho por su calidad de miembros de la vida universitaria, fue rubricada por un amplio programa de reformas internas dado a conocer por sus delegados. Mucho antes de recibir su legitimación reglamentaria, esta clase de órganos deliberativos se extendería a otras Facultades para tomar más tarde el nombre tradicional de Asambleas del Claustro. La lucha por una Universidad con proyección social, no elitista, con participación directa y efectiva del estudiantado en su gobierno, fue parte medular del Reformismo. Pero en los años 20 estos objetivos se englobaron en una serie de discusiones y debates frente a los poderes públicos, sobre la autonomía universitaria.

En 1928 se producirían nuevas ofensivas del movimiento renovador. Una sostenida huelga de los estudiantes de Derecho aparejó durante tres años convulsiones intermitentes que sólo cesaron con la dimisión del Decano anti-reformista José Irureta Goyena. En ese clima nació la Federación de Estudiantes Universitarios (1929) y tuvo lugar el Primer Congreso Nacional de Estudiantes (1930). Participaron delegaciones de todo el país y su tema básico fue el de la Reforma Universitaria. Una nueva tribuna para la difusión de estos principios quedó de hecho habilitada al realizarse en 1931 en Montevideo, el Congreso Universitario Americano, con representación estudiantil.

También se cumplían por el estudiantado de Medicina y de Derecho algunas primicias actividades de extensión dirigidas hacia sectores populares. Se ponía el acento en la necesidad de reformar el espíritu universitario más que los programas de estudio.

El golpe de estado del 31 de marzo de 1933 halló a los universitarios de mayor politización preocupados por los avances del fascismo y sus reflejos cercanos, en la forma de dictaduras surgidas en los países vecinos. Al producirse la quiebra del orden legal, la Universidad se transformaría en activo polo de oposición al nuevo orden. Las manifestaciones de esa actitud pasarían por una primera etapa de espontánea resistencia, para concentrarse luego con más énfasis en el rechazo de la Ley Orgánica de 1934, que vulneró una vez más la autonomía universitaria.

La contestación inicial al gobierno dictatorial tuvo al principio su epicentro en la Facultad de Derecho. Mientras eran encontradas en su interior las opiniones sobre las fórmulas más efectivas de enfrentar al régimen el estudiantado se definió mediante una huelga general que se prolongó durante veintitrés días. Fue sin embargo prácticamente nula la participación del resto de los casi cinco mil educandos con que contaba entonces la Universidad.

Por esa época, a los periódicos estudiantiles existentes se sumó la prédica de Jornada, el nuevo órgano de la FEUU, que trazó una línea radical, antimperialista, antilatifundista y defensora de la justicia social. Esa tendencia se acentuaría en el movimiento estudiantil durante la creciente politización de las décadas siguientes.

La Ley 9.292 de 2 de marzo de 1934, desconoció de un solo golpe todas las ideas renovadoras que circulaban en el ambiente universitario. Sancionó, en cambio, una total sujeción administrativa de sus autoridades al gobierno nacional. La respuesta fueron huelgas estudiantiles y manifestaciones callejeras, mientras el Consejo Central avanzaba el estudio de otro proyecto de Ley Orgánica. Se reunió inmediatamente la Asamblea del Claustro elaborando entre 1934 y 1935 uno de los más significativos documentos del reformismo latinoamericano, el Estatuto de 1935. En él fue planteada la reestructura de la institución, independientemente de las posibilidades de aplicación inmediata que, como es obvio, no existían entonces. Se encaraba la reestructura de toda la Universidad en su organización interna y en sus fines, priorizando los problemas de interés general por encima "del acrecentamiento del saber de unos pocos o la capacitación profesional de algunos más", "La autonomía se definía como el mejor ambiente imaginable para el desarrollo de la institución para la cual se proponía un régimen de cogobierno entre docentes, estudiantes y egresados. El Estatuto perviviría como un proyecto, mientras en el mismo año 1935 se determinó por ley, el 11 de diciembre, la segregación de la enseñanza secundaria de la Universidad. Superado el período dictatorial, se discutieron nuevos proyectos de Estatutos a lo largo de la década del 40, el que se elaboró en el año 1945, la Asamblea de los Consejos de Facultades lo desecharía en 1949 por no haber tenido su origen en el Claustro. En el mismo año 1945, fue creada la Facultad de Humanidades y Ciencias, el centro de docencia e investigación reclamado por décadas en el país. Nació tras un largo proceso de gestación, ligado a la figura del Dr. Carlos Vaz Ferreira, su propulsor más empeñoso. Pese a las carencias iniciales su creación puede considerarse un síntoma de cambio, mientras otro plasmaba tímidamente cuando iniciaba su actividad la Sección de Bienestar Estudiantil a nivel de la Facultad de Medicina, comprobando la apertura de una preocupación social.

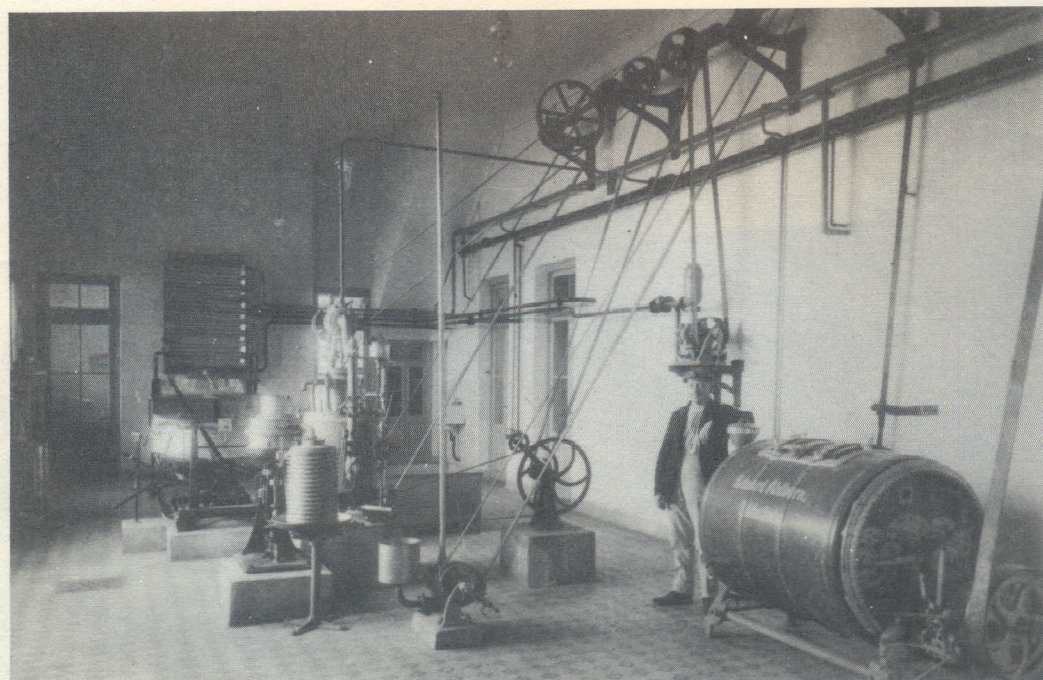


Medicina y Agronomía: la Universidad se expande.





El maquinismo cimarrón: cuero y acero.



7. La conquista de la autonomía y el cogobierno

El principio autonómico formaba parte de la mentalidad universitaria desde muy largo tiempo. Se lo invocó como honrosa tradición cada vez que el poder político lo desconocía, pero demoró en formar parte real de la legislación y recién la Constitución de 1917 lo recogía en su artículo 100, para transferirse luego al 178 de la carta de 1942. La Constitución colegialista de 1951 amplió considerablemente la autonomía, al incluir en su texto varias disposiciones propuestas por la Universidad. El Claustro reunido el 24 de setiembre de ese año reafirmó la adhesión de la Universidad al concepto autonómico integral, técnico, docente, administrativo y financiero. La letra constitucional hizo expresa mención de una futura ley que debería contar con el asesoramiento de los universitarios. La norma complementaria, al establecer la consiguiente nueva estructura de gobierno- determinaría la forma de elección del Consejo Directivo de la institución, Se anticipaba asimismo que debería reunir la participación de docentes, estudiantes y egresados (artículo 205). Se inició entonces el trámite para la aprobación de la nueva ley orgánica que elaboraría el Claustro universitario. Después de aunar laboriosamente, y no sin prolongada y a veces áspera discusión, los criterios internos, surgió un proyecto único de la Universidad. Elevado al Poder Ejecutivo a comienzos de abril de 1958, fue remitido de inmediato a las Cámaras.

Durante seis meses la vida de la institución giró en torno a la confrontación aguda con los poderes públicos. La participación decisoria de las autoridades universitarias y del sector estudiantil en prolongada huelga, vencieron las resistencias políticas iniciales.

El 15 de octubre de 1958 fue aprobada la ley 12.549 que definía a la Universidad como ente autónomo (art. 1º). Como tal, tendría "en todos los aspectos de su actividad / . . . / la más amplia autonomía" (art. 5º). La enumeración de los fines de la institución, contenida en la segunda cláusula, reflejaba el advenimiento legal de la renovación: "La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley encomienda".

"Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

Asimismo, la norma estableció cuidadosamente todo lo relacionado con la integración y funcionamiento de los distintos órganos cogobernantes: Consejo Directivo Central, Rector, Asambleas del Claustro de cada Facultad, y aquellos a los cuales se encomendará la dirección de Institutos o Servicios.

Paralelamente a las gestiones por la Ley Orgánica, y tras su aprobación, se operaba un fuerte movimiento crítico de la desarticulada estructura existente. A consecuencia de la organización dispuesta en 1908, reafirmada en 1934, las diez Facultades que constituían la Universidad funcionaban aisladamente y sin la menor coordinación. Repetían servicios, entraban en abierta competencia por los fondos presupuestales y hasta se regían por reglamentos independientes.

Quizá un inicio de labor integradora tomó cuerpo en el área de la salud, con la base del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". El establecimiento, cuya integración a la Universidad se obtuvo tras un polémico proceso, arduas gestiones e intensa lucha gremial (1953), brindó de inmediato posibilidades de desarrollo científico y a la labor de asistencia y de extensión. Si la organización interna determinó desde el comienzo de un trabajo coordinador, su emplazamiento físico y el espacio disponible atrajeron a sus entornos nuevas unidades, configurándose un verdadero centro universitario de la salud.

Docencia, investigación, asistencia: una síntesis del espíritu universitario.





Vilamajó y Fresno: una presencia incanjeable.



8. Hacia la “Universidad Nueva”

La Universidad comenzó a ser repensada en distintos niveles como un todo orgánico. No fueron ajenas a esta concepción algunas experiencias latinoamericanas de la época (México, Brasilia).

“La hora de la Universidad Nueva” empezó a ser proclamada hacia el final de los años 40. Eran los tiempos en que las figuras principales del primer liderazgo reformista accedían a cargos de dirección en la estructura. Los nombres de Leopoldo C. Agorio y sobre todo de Mario Cassinoni van unidos a la vanguardia de este proceso. Primero decanos en sus respectivas Facultades de Arquitectura y Medicina, fueron luego los Rectores de la removedora y fructífera década del 50.

Tiempos de innovación en la vida universitaria uruguaya. Se escribía en la revista de la Federación de Estudiantes Universitarios, abierta a pluralidad de opiniones, sobre los problemas que se detectaban en “la realidad nacional” para buscar comprender los cambios que estaba reclamando ante una crisis económica que se avizora en su real magnitud. Siguiendo las teorías en boga se reflexiona acerca de “las condiciones para el desarrollo y las consecuencias de la dependencia latinoamericana; se plantean las cuestiones que se consideran medulares para ser remodeladas: salud, vivienda, educación.

En 1963 se propone una encuesta: "¿Cómo será la Universidad de 1973?" Las respuestas constituyen un conjunto de propuestas para lograr su transformación en forma paulatina, con una meta prioritaria: poner la Universidad al servicio del pueblo del país todo. Se reclama planificación y se tiene conciencia de que el aceleramiento de las transformaciones en el campo científico y tecnológico pueden deparar desafíos imprevisibles. Lo que no podía preverse era que precisamente la intervención universitaria en el año 1973 marcaría un giro en una dirección opuesta a ese enfoque del cambio universitario.

En los seminarios y foros que se organizan, en los Cursos Internacionales de Verano, coordinados con las Universidades de Buenos Aires y Santiago de Chile, germina un semillero de ideas. Es la etapa de las críticas y los proyectos con una preocupación constante: incidir en la vida productiva y cultural del Uruguay desde una perspectiva latinoamericana.

Entre planteos e intercambio de experiencias, exposiciones programáticas y lanzamiento de planes, alguna realización comienza a concretarse.

Se integran Comisiones de Bienestar Estudiantil y Acción Social para asistir a los estudiantes mediante becas, comedores -un utópico proyecto de hogar estudiantil- para permitir el acceso a las carreras universitarias a sectores más amplios de la sociedad. Se organiza el primer Departamento de Extensión y se diversifica el horizonte vocacional y ocupacional con la creación de las llamadas "carreras cortas" o "carreras auxiliares" en la rama de la salud.

Se instalan estaciones agronómicas experimentales en el litoral para ir devolviendo su natural entorno agrario a las Facultades que, como Agronomía y Veterinaria, habían quedado cercadas e invadidas por el cemento urbano, a la vez que se proyectaba la presencia de la Universidad en una importante región productora de la República.

Experiencias pilotos: en el medio rural el estudio de los "pueblos de ratas" (Pintos), en el urbano, la del Barrio Sur y Aparicio Saravia, tareas interdisciplinarias entre los estudiosos de la salud, urbanismo y vivienda.

Una Facultad de Ciencias Económicas remodelada crea el Instituto de Economía, desde el cual un equipo de investigadores en ciencias sociales publican un conjunto de estudios que intentan reinterpretar el origen del estancamiento productivo y de la inflación creciente en el Uruguay.

También se pone en marcha un programa de impulso y fomento de la investigación científica, con el propósito de incidir en la transformación agropecuaria en un país que no lograba superar una modalidad de explotación que mostraba visibles síntomas de estancamiento.

Los cambios iban procesándose, pese a las resistencias que generaban fuera y dentro de la Universidad, mientras paralelamente el crecimiento de la población estudiantil se aceleraba y faltaban ya recursos humanos y económicos para responder a las demandas que el fenómeno demográfico producía. Había un punto claro para los universitarios: era imprescindible modificar el modelo de Universidad. Comenzaron a programarse las modificaciones. El seminario sobre el tema conducido por Darcy Ribeiro (creador y fundador de la Universidad de Brasilia, exiliado por entonces en Montevideo e incorporado al plantel docente de la Universidad de la República) tuvo un efecto dinamizador (1967). Allí se hicieron fundadas críticas a las limitaciones

estructurales de las universidades latinoamericanas que proliferaban en todos los países del área sin alterar casi los arquetipos tradicionales de inspiración europea que cada vez se adecuaban menos a la realidad de este Continente. Críticas e interrogantes sobre la capacidad renovadora de nuestras universidades aportaron el saldo más valioso de ese encuentro. Aunque el propio Darcy Ribeiro sostuvo que era el suyo un modelo utópico, sus planteos constituyen aún hoy un desafío para repensar la "Universidad necesaria" que participe de alguna manera en la programación de los cambios requeridos por las sociedades latinoamericanas. Con mayor realismo, el Rector Oscar Maggiolo elaboró el mismo año un "Plan de reestructuración de la Universidad". Quiso ser punto de partida para discutir el "Plan de Política Universitaria" para el quinquenio 1968-1972. Con un sentido muy realista y sin aspiraciones espectaculares, a partir de una revalorización de las ciencias básicas, el Plan Maggiolo procuraba capitalizar y utilizar mejor los avances tecnológicos que permitieran cierto despegue a un país que aparecía ya sumamente rezagado. A partir de estos lineamientos el Plan aspiraba impulsar transformaciones científicas para el país que su vez sustentaran una recuperación efectiva del bienestar económico y social. Pero el Plan no logró superar la etapa de formulación y la Universidad parecía no estar capacitada o dispuesta aún para abordar su aplicación.

9. Crisis e intervención

El Uruguay caía en una de sus más profundas crisis al fin de los 60. Estancamiento, inflación, desocupación y ascenso descontrolado de la deuda exterior se combinaron fatalmente. La oscilación electoral entre los dos grandes bloques políticos mayoritarios mostró por ambas caras su inoperancia para superar esa crisis. Como resultado las tensiones sociales se volvieron cotidianas y los gobiernos recurrieron cada vez con más frecuencia a medidas excepcionales.

El peso de esa realidad también incidió sobre la Universidad, por lo pronto para ahogarla en sus demandas presupuestales y tensar sus relaciones con los gobiernos. Por estas mismas circunstancias se agudiza la agitación estudiantil. El estudiantado, sensibilizado con los movimientos "del 68" ocurrido en Europa, Estados Unidos y América Latina, redoblan sus reclamos frente al poder político y acompañan -a tono con las tensiones sociales reinantes- las reivindicaciones de los sectores sindicales más combativos o perjudicados. El 14 de agosto de 1968, un funcionario policial dio muerte a un estudiante universitario -Liber Arce-, mientras distribuía propaganda gremial frente a su Facultad. La lista se ampliaría considerablemente en los tiempos que siguieron, con los nombres de otros jóvenes alumnos también caídos en parecidas circunstancias. La aparición y el auge del fenómeno de la guerrilla urbana habilitó una represión indiscriminada desde el Gobierno, que frecuentemente alcanzó a la Universidad. Se la acusó de auxiliar y hasta de promover la sedición, por lo que sus locales fueron allanados o bloqueados en repetidas oportunidades por las fuerzas armadas. El antagonismo con el poder político no conocería tregua a lo largo de un quinquenio signado por la violencia. Si a ello se agrega el desgaste que provenía de las dificultades que trababan su funcionamiento interno, la Universidad llegó entonces a vivir, como se ha dicho, "en un clima de ciudad sitiada".

Por otra parte, interpelaciones, enfrentamientos y denuncias parlamentarias contribuyeron en su repetición a confundir todavía más el panorama. La inconvertible democracia uruguaya -como parecía serlo- se hundía irremediabilmente.

Tras la caída efectiva de las instituciones, el 27 de junio de 1973, la Universidad bajo el Rectorado de Lichtensztein movilizó sus recursos humanos para tratar de mostrar que tenía "fuerzas capaces y crecientes" para "dotarla de posiciones creativas, distintas y responsables". La Comisión para el Estudio de los Problemas Nacionales (PRONA) organizó el que sería último ciclo de la Universidad autónoma; el título que se le dió sugiere sus propósitos: "El Uruguay y su Universidad en 1973. Hacia la construcción de un destino nacional".

En setiembre se realizaron las reglamentarias elecciones universitarias para integrar los Claustros, bajo el estricto control de la Corte Electoral "Sentencia y lección" las ha calificado Arturo Ardao. Contra las manifiestas expectativas oficialistas, los resultados finales favorecieron netamente a los sectores definidos por la autonomía y el cogobierno (80, 86 y 98% de sufragios entre egresados, docentes y estudiantes respectivamente). Fueron también la causa ocasional de la intervención más allá del circunstancial episodio del estallido de un artefacto en la Facultad de Ingeniería y la muerte del estudiante que lo manipulaba. Esa misma tarde, sábado 27 de octubre de 1973 las fuerzas armadas ocupaban todas las facultades y escuelas y el edificio central de la Universidad. Al día siguiente se hizo conocer el decreto 921/973 que dispuso la intervención de la Universidad. El Ministerio de Educación y cultura fue encargado "transitoriamente" de la administración general de la misma (art. 2º). La cláusula siguiente ordenó la suspensión de todas las actividades docentes y administrativas, con la única salvedad del Hospital de Clínicas, y la clausura de todos los locales dependientes. Finalmente se determinó el arresto del Rector, los Decanos y el resto del Consejo Directivo Central hasta el pronunciamiento de los órganos jurisdiccionales competentes" (art. 4).

La inactividad fue casi total en el año 1974, mientras se definían las nuevas condiciones de funcionamiento. Casi el 40% de los docentes fueron destituidos, renunciaron o no se les renovó el contrato a su vencimiento. Los cargos obligadamente vacantes fueron cubiertos por el mecanismo de la designación directa. El movimiento estudiantil fue desarticulado y un régimen policíaco se impuso en los locales paulatinamente rehabilitados.

Mientras tanto, numerosos profesores, investigadores y científicos universitarios iniciaban un incierto peregrinaje por el mundo, buscando proseguir las tareas forzosamente interrumpidas en Uruguay. Otros permanecieron en el país encarcelados por su ideología política. Algunos científicos sociales lograron encauzar su labor en Montevideo, a través de distintos centros privados con apoyos de fundaciones extranjeras, y aportaron una respuesta creativa y por momentos desafiante, frente a la clausura de los ámbitos naturales de trabajo.

La Universidad intervenida ingresó en un proceso de desmantelamiento general, mientras se aislaba voluntariamente del entorno. Nada hace pensar que existiera el propósito de aplicar un modelo alternativo de Universidad, sino de asignarle la exclusiva función de formar profesionales. Ni proyectos de investigación científica, ni estudios sobre la problemática nacional pudieron ser encarados desde los yermos centros sobrevivientes. La investigación y la extensión fueron prácticamente suprimidas mientras eran clausurados numerosos servicios: Escuela Nacional de Bellas Artes, Instituto de Ciencias Sociales, Escuela de Enfermería, Hospital Escuela del Litoral, Servicio de Climatología de la Facultad de Arquitectura. Otras dependencias se paralizaron casi por completo: Institutos de Economía, de Matemáticas y de Ingeniería Hidráulica, junto a las estaciones agronómicas, vaciados todos de personal docente. La mayor parte de las bibliotecas fueron afectadas al dispersarse y "depurarse" sus fondos que otras veces fueron alejados de la consulta.

Igualmente se desmanteló la estructura académica, al suprimirse asignaturas. El régimen de cátedras aisladas sustituyó la anterior subdivisión en institutos y departamentos. Fueron sustituidos planes y programas de estudio, para dar paso a una consciente improvisación. Así en 1975 comenzaron a aplicarse mecanismos restrictivos de la admisión de estudiantes. Establecido el examen de ingreso primero parcialmente (Medicina y Odontología) se quiso justificarlo a partir de una insuficiencia locativa, que las autoridades interventoras agravaron al no construir o reconstruir prácticamente ningún edificio durante su gestión. En 1980 se generalizó el régimen a toda la Universidad; no obstante, un sistema de cupos prefijados que se impuso en 1982 constituyó el puente hacia la desaparición de todas las trabas en el último año de intervención. Nada se dijo si el sistema había fracasado, simplemente se modificó.

10. La reconquista de la autonomía. Hacia una mayor apertura y dinámica de la Universidad democrática

Después del histórico plebiscito de 1980, cuando el pueblo uruguayo contestó masivamente que no a la institucionalización del gobierno de facto, el Uruguay se encaminó hacia la restauración de la vida democrática. La movilización de todas las fuerzas políticas y gremiales fue ganando espacios hacia la concreción de las elecciones nacionales en noviembre de 1984. No sin tensiones y altibajos fue dibujándose el proceso hacia la reinstitucionalización. Mientras tanto los universitarios, concertaron con los grupos políticos y los gremios el retorno de la Universidad a la vida autónoma.

Los estudiantes fueron los primeros en reorganizarse -cuando hacerlo era severamente penado- la suya fue la primera señal que afloró del renacimiento universitario. En 1983 -año del retorno de las grandes movilizaciones populares- la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (ASCEEP) marcó en ellas su presencia pionera y significativa. Simultáneamente, docentes y funcionarios comenzaron a reagruparse y se sucedieron instancias de reflexión colectiva sobre el papel de la Universidad en la difícil coyuntura del país.

El 21 de agosto de 1984, pocos días después de suscribirse el acuerdo del Club Naval entre políticos y militares, el recién designado Ministro de Educación y Cultura anunciaba el cese de la intervención en la Universidad. Cesaba legalmente la ingerencia de esa Secretaría de Estado, pero de hecho continuaron al frente de la Universidad las mismas autoridades de la Intervención, no cambiaron ni Rector, ni Decanos ni Consejos.

La autonomía se recuperaría con la democracia en marzo del 85, mientras en la Concertación Nacional Programática (CONAPRO) se estudió por parte de representantes de los partidos políticos y organizaciones sociales la forma como se procesaría el cambio de autoridades. La ley 15.736 del 2 de marzo de 1985 y con vigencia al 15 de febrero anterior, reguló la asunción de las autoridades legítimas de la Universidad de la República. Las elecciones para instalar consejos "transitorios" se hicieron ajustándose en lo posible a los términos de la Ley Orgánica de 1958 y a las ordenanzas universitarias anteriores a la intervención.

Reimplantado el cogobierno de los tres órdenes, reincorporados después de su reelección Decanos y Rector destituidos en 1973 por el Ejecutivo fueron reconocidas estas autoridades por el gobierno legal que asumió funciones el 1º de marzo de 1985. Se sucedieron las reuniones y actos académicos en el recuperado Paraninfo de la Universidad. Reincorporados cientos de docentes que la intervención separara de sus cargos, lo mismo que casi medio millar de funcionarios, se procedió en setiembre de 1985 a la elección de Claustros, Consejos, Decanos y del Rector Samuel Lichtensztejn, para asumir por cuatro años la dirección de la Universidad, hasta setiembre de 1989.

La Universidad iniciaba así, un nuevo ciclo dispuesta a regularizar las distorsiones sufridas durante la intervención, lograr su recuperación crítica y establecer las condiciones para su transformación.

A partir de la situación de desmantelamiento y decadencia en que reciben la Universidad, más que a elaborar un nuevo modelo al cual ajustarse, las autoridades legitimamente electas se proponen impulsar una dinámica de cambio estratégica: apoyar a los polos más activos en investigación, docencia, capacitación y extensión, con lo cual se traza sobre el camino una política de renovación científica y tecnológica, adecuando al mismo tiempo las carreras profesionales a las necesidades futuras del país.

Según ese enfoque resulta claro que la Universidad para recuperarse y desarrollarse debe responder a la realidad socioeconómica del país pero que no puede quedar pasivamente supeditada a ella; que su consolidación democrática y su dinámica docente depende de esa permanente interacción, pero sin olvidar que estamos inmersos en un nuevo universo de conocimientos frente a los cuales la Universidad no puede rezagarse; que se han operado cambios sustantivos en el entorno económico, político, social, donde se afronta un mundo mucho más competitivo; y por último, que las sociedades latinoamericanas -y desde luego la uruguaya con ellas- se han venido empobreciendo dramáticamente y sin tregua en esta década de los años ochenta.

En este contexto, la Universidad estima esencial llevar a cabo una decidida política de apertura que, según conceptos del Rector Lichtensztein, debe operar a través de cuatro grandes ejes: la apertura institucional, social, regional e internacional. En lo institucional, se expande una política de convenios y acuerdos de cooperación con organismos estatales y empresas privadas para la ejecución de trabajos de investigación y asistencia técnica, brindando así oportunidades a estudiantes e investigadores universitarios para extender sus actividades hacia el análisis y búsqueda de alternativas a los problemas nacionales. Entre estos programas merece especial énfasis el que ha permitido el desarrollo de las ciencias básicas (PEDECIBA), aspiración de vieja data en la Universidad.

La apertura social de la Universidad significa su constante preocupación por realizar y difundir sus estudios sobre los problemas de la sociedad uruguaya, ampliando sus vínculos con sus diversas organizaciones sociales, (sindicatos, asociaciones de profesionales y productores, cooperativas, etc.); labor que comprende actividades de investigación, extensión y asistencia.

Otra de las políticas prioritarias ha sido la apertura regional que ha llevado a volcar la Universidad hacia el interior del país, ya sea impulsando el desarrollo de la Regional Norte, o bien a través de las actividades que tienen lugar en sus campos experimentales y nuevas casas de la cultura en las capitales departamentales. Comienza a ser una realidad la presencia creciente de servicios universitarios en el interior de la República.

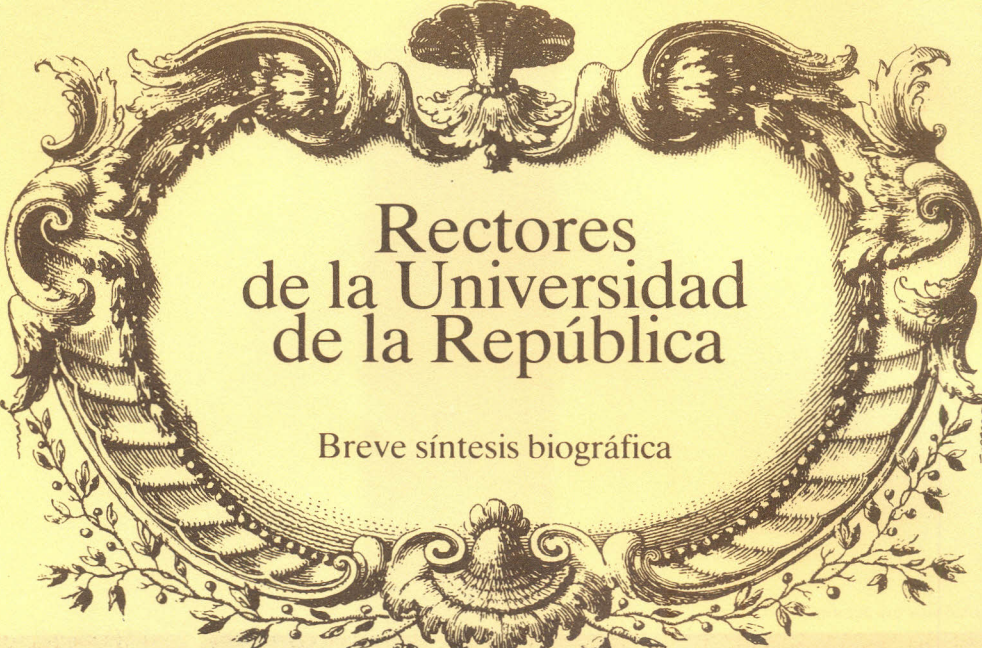
La apertura internacional ha consistido en promover, en primer lugar, la integración regional con las universidades de los países limítrofes, ambicioso objetivo impulsado, en principio, desde Salto y Paysandú hacia el litoral argentino; o desde Montevideo tratando de lograr acuerdos más amplios con las universidades de Buenos Aires, del sur y del oeste argentinos. También se establecen vínculos con las universidades riograndenses y paulistas de Brasil. Al mismo tiempo se ha expandido una política de convenios con organismos internacionales, y universidades y fundaciones de todo el mundo, superando el aislamiento a que la Universidad había sido sometida durante la intervención.

En lo interno se persiguen también cambios estructurales que en lo fundamental procuran desarmar la obsoleta federación de Facultades que pervive desde casi un siglo y apuntan a que las cátedras dejen de ser el núcleo central en torno al que se vertebran esas Facultades. Se planifica a tal fin una más racional agrupación e integración de áreas de conocimientos, una mayor flexibilidad de las carreras y una más intensa vinculación entre las disciplinas afines de las Facultades y Escuelas. Con ese espíritu, se aprueba la constitución del Instituto de Psicología (asimilado a Facultad) y están a consideración los proyectos de creación de tres Facultades: la de Ciencias Sociales, la de Humanidades y Ciencias de la Educación, y la de Ciencias Exactas y Naturales (o Facultad de Ciencias).

La transición aún no se cerró. Quizá, como algunos cambios estructurales, recién estén madurando. No es tarea fácil llevar adelante la recuperación y el desarrollo universitario. Pero no cabe duda que existe una convicción unánime: para que la Universidad de la República adquiera el vigor y el rigor que el país y el mundo del mañana le reclaman, para lograr este objetivo debe encararse hoy su profunda transformación. La Universidad sigue siendo un desafío.

El cogobierno en acción.





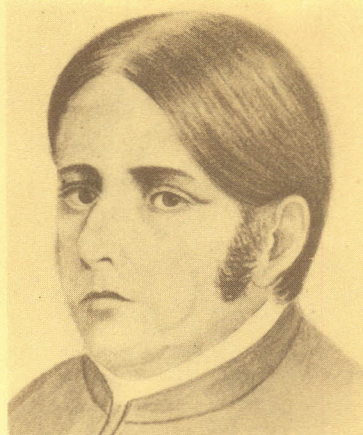
Rectores
de la Universidad
de la República

Breve síntesis biográfica

Presbítero Lorenzo A. Fernández

Montevideo, 1792-1852

Rectorado: 1849-1850



Ordenado sacerdote en 1817, culminó su carrera eclesiástica como segundo Vicario Apostólico de la República. También fue constituyente en 1830 y formó parte de la Asamblea de Notables de 1846 en Montevideo.

Como principal autoridad de la Iglesia Católica, intervino en las negociaciones entabladas ante los jesuitas que ocupaban indebidamente el edificio destinado para primera sede de la Universidad. Por la misma circunstancia fue Rector de la institución durante el ejercicio inaugural.

Lo más saliente del periodo en que presidió el Consejo Universitario fue la redacción del primer reglamento y la puesta en marcha de los cursos.

Doctor Manuel Herrera y Obes

Montevideo, 1806-1890

Rectorados: 1850-1852 y 1854-1859

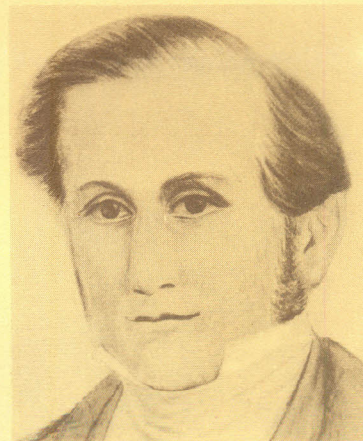
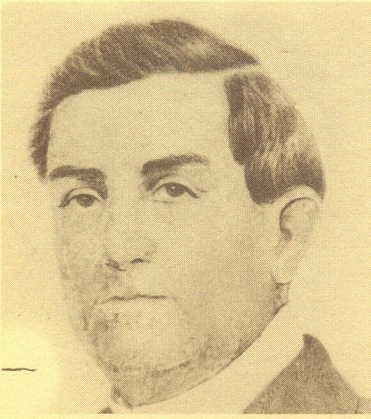


Figura política de primera línea, desempeñó cargos legislativos y ministeriales. Cuando la Universidad le confirió en 1851 el título de Doctor sin previo examen, ya era un reconocido jurista, que posteriormente se transformaría en codificador.

Se halló entre los ciudadanos promotores del movimiento de 1849 por la fundación efectiva de la entidad universitaria, y también participó del contencioso ante la Compañía de Jesús. Prácticamente la totalidad de la primera década de la Universidad está asociada a su gestión directriz: actuó como patrono, en representación del Poder Ejecutivo, en el tramo de Lorenzo Fernández; fue Rector electo en tres periodos y Vice-Rector en ejercicio del Rectorado en la mayor parte del bienio de Florentino Castellanos.

En su época alcanzó plena vigencia la tesis del monopolio estatal de la educación. Como resultados más destacables, creció la población estudiantil y fue inaugurada la cátedra de Jurisprudencia. Comenzó a bregarse asimismo por la creación de nuevos servicios como aulas de Medicina, Comercio y Agricultura.

Ya finalizada su actuación al frente de la casa, integró un grupo de trabajo encargado de revisar los planes de estudio y de analizar la reforma del reglamento orgánico. Por último, desde el Gobierno, fue uno de los firmantes del decreto que en 1884 destituyó a las autoridades universitarias.



Doctor Florentino Castellanos

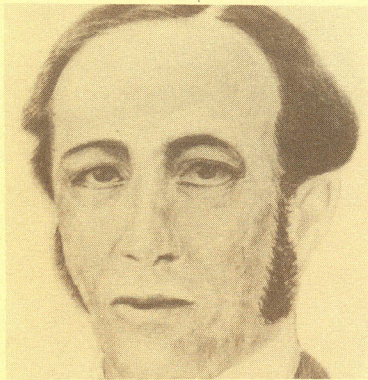
Montevideo, 1809-1866

Rectorado: 1852-1854

Prestigioso jurista, después de doctorarse en Derecho, ejerció la abogacía, fue fiscal, codificador, y presidente de la Asamblea Teórico Práctica de Jurisprudencia. Desempeñó igualmente funciones de legislador, diplomático y ministro de Estado.

Las cuestiones de enseñanza fueron preocupación fundamental de toda su vida, y durante el sitio de Montevideo se dedicó exclusivamente a ellas. Participó en 1835 de la redacción del reglamento de la llamada Casa de Estudios Generales, por encargo del presidente Oribe. Luego intervino en el análisis de la primera ley orgánica universitaria y se incorporó a la institución como consejero en 1849.

Profesor de Derecho Natural y de Gentes en la primera Aula de Jurisprudencia, presentó inmediata renuncia. En 1852 fue designado Rector, pero debió alejarse del cargo durante casi un año, para ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Doctor Fermín Ferreira

Bahía (Brasil) - Montevideo, 1867.

Rectorados: 1859-1864 y 1865-1867

Pese a su nacimiento en territorio brasileño, vivió desde niño en Uruguay. Realizó sus estudios universitarios en Buenos Aires, para culminarlos en 1829 con la obtención del título de Médico Cirujano. Un año más tarde ingresó al Consejo de Higiene Pública y al Hospital de Caridad de Montevideo. Fue miembro fundador del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Sirvió en su especialidad al ejército patriota de 1825 y en la misma condición volvió a participar en los enfrentamientos internos del país independiente. Su militancia política le valió inclusive un breve destierro que puso fin anticipado al penúltimo período suyo en el Rectorado.

Su vinculación con la Universidad comenzó durante la instalación de la principal casa de estudios, ya que integró su primer consejo. Una década más tarde, la Sala de Doctores le designó Rector, para reelegirlo luego en otras tres ocasiones. Se volcó enérgicamente al cumplimiento de sus cometidos, con ejemplar laboriosidad, pese a las absorbentes actividades profesionales.

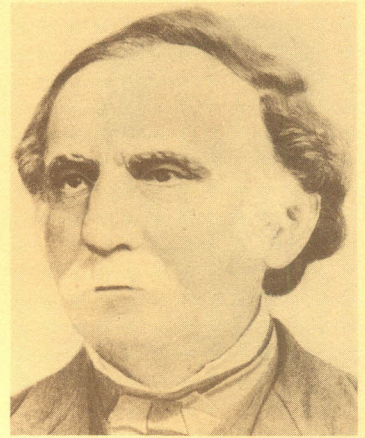
Fue la suya una etapa de consolidación institucional, después del agitado decenio anterior. Pero buena parte de sus iniciativas resultaron bloqueadas por la situación económica y política reinante en el país. Entre las postergaciones que más debió lamentar se halló su caro proyecto de crear aunque fuera una modesta Aula de Medicina. Sus objetivos prioritarios apuntaron a la reforma de los planes de estudio, la apertura de nuevas cátedras y el mejoramiento de la organización interna.

Su muerte se produjo a poco de delegar provisionalmente el cargo, por enfermedad, en la persona del Vice Rector Carlos de Castro, quien completó el período.

Doctor Joaquín Requena

Montevideo, 1808-1901

Rectorado: 1864-1865



Inicialmente funcionario del Poder Legislativo, fue más tarde juez, ministro, presidente de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia y del Consejo de Instrucción Pública. Ya maduro obtuvo sus títulos de Escribano Público (1854) y Doctor en Jurisprudencia (1858).

Donde más se destacó su aporte como hombre de Derecho fue en la labor de codificación, a la que dedicó la mayor parte de sus capacidades. Fue uno de los autores de los Códigos Rural y Militar, al tiempo que contribuyó a revisar tanto este último como el de Procedimiento Civil.

Vice-Rector en uno de los periodos de Manuel Herrera y Obes y en otro de Fermín Ferreira, ejerció brevemente el Rectorado al disolverse en 1864 el Consejo Universitario. Al año siguiente se incorporó a la docencia, como catedrático de Procedimientos Judiciales en la propia institución.

Doctor Carlos de Castro

Montevideo, 1835-1911

Rectorado: 1867-1869



Abogado y político que desempeñó las más diversas dignidades públicas. Fue ministro de Estado, en diferentes carteras y con sucesivos gobiernos. Senador, diputado, diplomático y juez, participó asimismo de revisiones y redacciones de códigos. Hombre de gran ilustración, figura descollante de la Masonería, tuvo en su casa un verdadero centro cultural.

Se educó en Génova (Italia) donde permaneció por más de tres lustros hasta que obtuvo en 1859 su grado de Doctor en Jurisprudencia y regresó a su país. Inaugurada en 1861 la cátedra de Economía Política, fue su primer titular, mientras que posteriormente también tuvo a su cargo las de Derecho Constitucional y Administrativo.

Nunca fue electo para ocupar el Rectorado de la Universidad. Vice-Rector en dos de los periodos del Dr. Fermín Ferreira, completó el último de ellos. A lo largo del bienio restante continuó la obra emprendida por el ilustre médico fallecido.



Doctor Pedro Bustamante

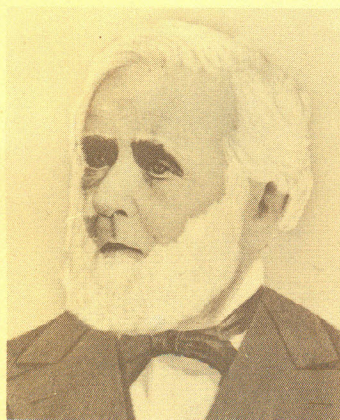
Montevideo, 1824-1891

Rectorado: 1869-1871

(1862), miembro del Supremo Tribunal de Justicia y presidente del Banco Nacional. Ya había desempeñado cargos importantes cuando se doctoró en Derecho en Buenos Aires (1862).

En el momento de asumir el Rectorado era catedrático de Economía Política. Su candidatura fue levantada por la Sala de Doctores como alternativa renovadora frente a la decadencia que se advertía. La postulación dio lugar a una de las escasas pugnas electorales universitarias, y fue derrotada inicialmente por la de José María Montero, quien renunciaría ante la pública acusación de fraude. Un nuevo llamado a elecciones favoreció a Bustamante.

Hombre prestigioso y severo, exigió del Gobierno la sanción de planes y reglamentos. Procuró establecer nuevamente la disciplina interna y apoyó la doctrina jurídica de la libertad de estudios, contraria de la tesis de monopolio estatal. Pidió asimismo la creación de las cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Penal, inauguradas en 1871.



Doctor Plácido Ellauri

Buenos Aires, 1815 - Montevideo, 1893

Rectorados; 1871-1873 y 1875-1876

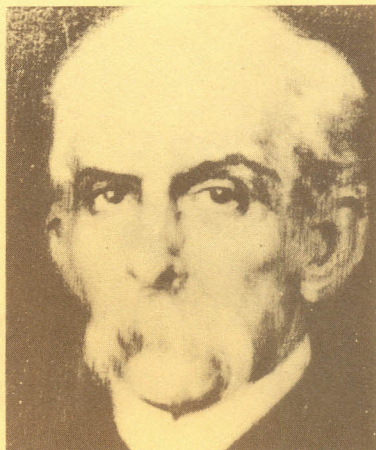
Fiscal de Gobierno y Hacienda durante breve lapso, también fue miembro de la Junta Económico-Administrativa, del Instituto de Instrucción Pública, y del Consejo Consultivo de Artes y Oficios. Empero, la tarea docente fue actividad primordial durante casi toda su extensa vida y a través de ella alcanzó gran notoriedad.

Enseñaba Filosofía en la cátedra universitaria cuando en 1854 se doctoró en Derecho. Seguiría dictando clases durante cuarenta años, dentro y fuera de las aulas oficiales, para recibir -poco antes de su muerte- un gran homenaje público de sus innumerables discípulos.

Coincidente con el auge de los clubes políticos principistas y del liberalismo, su periodo de Rector asistió a la postergación de la mayoría de las reformas pregonadas por sus antecesores. Dimitió antes de llegar a su término el plazo para el que se le había elegido, y después de impulsar algunas mejoras. La creación de cátedras de Física e Historia Natural, lo mismo que la incorporación del estudio de las Ciencias Naturales en preparatorios -concreciones ambas de su tramo rectoral- constituyeron el prelude académico de la Facultad de Medicina. Al asumir nuevamente el cargo en 1875, tras las renunciadas sucesivas de Gonzalo Ramírez y Eduardo Brito del Pino, avanzó en forma sensible este proyecto científico-profesional.

Doctor Gonzalo Ramírez

San Gonzalo (R.S. Brasil), 1846 - Montevideo, 1911
Rectorado: 1873-1874



Jurista y diplomático, tuvo a su cargo tres veces la legación uruguaya en Buenos Aires. También intervino en la preparación y el trámite del Primer Congreso de Derecho Internacional realizado en Montevideo (1888).

En 1868 se graduó en Jurisprudencia, para ingresar muy pronto a la Universidad uruguaya como catedrático de Derecho Penal y Derecho Internacional Privado. Al afectársele sus fueros por los avatares políticos, tomaría parte activa en las experiencias contestatarias que opuso la institución al gobierno de Lorenzo Latorre.

Durante su breve Rectorado, la crisis económica dejaría trunca la creación de siete aulas de Medicina y Cirugía aconsejada por la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados. Al presentar renuncia en 1874, le sucedió primeramente el Vice-Rector Eduardo Brito del Pino, y al año siguiente el catedrático más antiguo, Dr. Plácido Ellauri.

El nombre del Dr. Ramírez estuvo nuevamente en 1880 entre los candidatos considerados por la Sala de Doctores para ocupar la máxima jerarquía universitaria.

Doctor Martín Berinduague

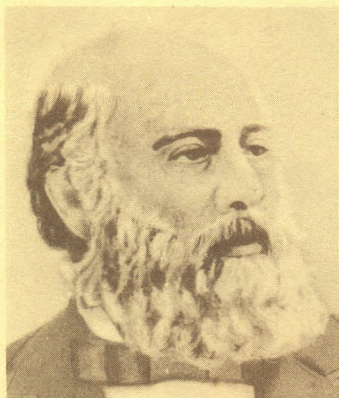
Paysandú, 1840 - Montevideo, 1915
Rectorado: 1876-1878



Abogado, hizo carrera en la judicatura, como juez, fiscal e integrante del Tribunal Superior de Justicia. Su actuación política le llevó a su vez a ocupar bancas legislativas y la titularidad ministerial.

Egresado de la Facultad de Jurisprudencia en 1860, fue luego catedrático en ella. Antiguo funcionario de la Universidad, fue su secretario por largo tiempo, desde ese cargo llegó al Rectorado, para hallarse ante un período de fuerte conflictividad con varios docentes. Por último presentó su dimisión, al designársele para una elevada dignidad judicial, y -aunque no le fue aceptada aquella- le sustituyó el Vice-Rector Justino Jiménez de Aréchaga.

En su período se inició de todos modos un proceso de cambios relevantes, completados luego por su sucesor Alejandro Magariños Cervantes. Se organizó la Facultad de Ciencias Médicas y fueron introducidas varias reformas de consideración en el reglamento de la de Derecho.



Doctor Alejandro Magariños Cervantes

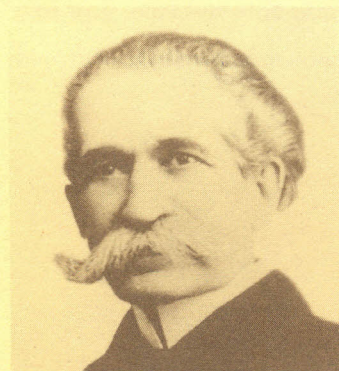
Montevideo, 1825-1893

Rectorado: 1878-1880

Ministro, legislador, juez, cónsul en la República Argentina, fue también poeta, novelista y autor teatral. Permaneció durante una década en Europa, donde completó sus estudios de Jurisprudencia iniciados en Montevideo.

Catedrático de Derecho Natural, integró los destacados cuadros docentes de los años 70. Identificado con la causa de los jóvenes, elevó en 1877 un informe abiertamente innovador, donde proponía incorporar delegados estudiantiles al Consejo y también procuraba la jerarquización de la Sala de Doctores.

En el bienio de su actuación se restablecieron los preparatorios universitarios, fue consagrada la libertad de estudios y amplió sus atribuciones la Sala de Doctores. Cuando se retiró, no aceptó postularse a un nuevo período, pese a las manifestaciones de apoyo estudiantiles.



Doctor Alfredo Vásquez Acevedo

Buenos Aires, 1844 - Montevideo, 1923

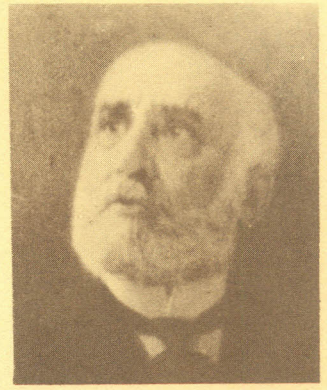
Rectorados: 1880 - 1882, 1884-1893 y 1895-1889

Cursó sus estudios en Buenos Aires y, una vez doctorado en Jurisprudencia, ejerció en nuestro país la abogacía. Tuvo también actuación notoria como codificador, mientras en sus últimos años de vida pública fue parlamentario y constituyente.

Sin embargo, su actividad fundamental fue la educativa. Directivo por casi dos décadas de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, integró asimismo la Dirección de Instrucción Primaria y escribió textos escolares. La acción reformadora desarrollada por Vásquez Acevedo al frente de la Universidad fue decisiva en su tiempo. Dedicado a esa causa en sus intensos tres lustros como Rector, se ocupó con la misma contracción a la totalidad de asuntos inherentes al cargo. Hasta el final del segundo Rectorado, la obra resultante llevó la marca de la gran contienda nacional entre espiritualismo y positivismo. Destacado representante de este último, lideró con fuerza y pasión la etapa de su más completo predominio filosófico-político a nivel educacional.

Con el respaldo absoluto del gobierno de Máximo Santos, impulsó desde 1885 profundas transformaciones iniciadas o proyectadas en su anterior ejercicio del Rectorado. Mientras se variaba el contenido de reglamento y programas en el sentido de la nueva dirección profesionalista, era reformada a fondo la Ley Orgánica primitiva. La institución avanzó notablemente en el aspecto material y capitalizó logros interesantes en la ciencia.

Su último período, prolongado por medio de sucesivas reelecciones, estuvo exento de polémicas filosóficas y se puso en práctica un nuevo plan renovador solo relativo a los estudios, con el lema "instruir y educar". Desde su escaño parlamentario participó con su acostumbrada energía en la discusión de la Ley Orgánica de 1908 y todos los asuntos relacionados con la Universidad.



Doctor José Pedro Ramírez
Montevideo, 1836-1913
Rectorado: 1882-1884

Periodista, literato, político y jurisconsulto. Ejerció la abogacía, tras doctorarse en Jurisprudencia (1857) fue diputado y senador.

Varias veces autoexiliado en Buenos Aires, estuvo entre los ciudadanos desterrados en la célebre barca "Puig". Su pluma de periodista político corrió apasionada y ágil en la prensa diaria, al servicio de posiciones legalistas o levantamientos destinados a recuperar las libertades. Desempeñó papel relevante en la salida de la dictadura de Máximo Santos, lo que le reportó prestigio, y también negoció la paz de 1897.

Su ingreso al Rectorado en 1882 tuvo lugar en medio de gran agitación. Con él se instaló el espiritualismo filosófico en los primeros planos universitarios, para ofrecer fuerte oposición al gobierno nacional, dispuesto por otra parte a recortar la autonomía. En 1884, a poco de su reelección para un nuevo periodo, hizo crisis el enfrentamiento con el poder político, y se le destituyó junto con varios catedráticos, mientras otros dimitían.

En el transcurso de su gestión se encaró la reestructura de los estudios preparatorios y la reorganización de la Universidad.



Doctor Pablo De María
Guaiguaychú (Entre Ríos), 1850 - Montevideo, 1930
Rectorados: 1893-1895, 1899-1902 y 1908-1911

Abogado desde su graduación en 1877, culminó su carrera jurídica como ministro de la Alta Corte de Justicia. Hasta la revolución del Quebracho tuvo activa actuación política, que abandonó luego para dedicarse fundamentalmente al estudio y la docencia.

Catedrático en la Facultad de Derecho, cabeza del grupo espiritualista, declinó en 1882 el ofrecimiento para postular su candidatura al Rectorado. En cambio aceptó en 1893 cuando el gobierno de Julio Herrera y Obes prefirió su nombre al de Vásquez Acevedo, pese a figurar en el segundo lugar dentro de la terna que proponía a este último. Ese primer periodo del Dr. De María significó una cuña racionalista bienal, en una etapa de predominio positivista. Ni en ese ni en los dos tramos restantes finalizarían sus actuaciones en los términos previstos, a raíz de divergencias surgidas con el poder político.

La Universidad centralizó en su época todos los servicios en una moderna edificación junto a la Bahía (Hotel Nacional). Pese a los altibajos observados, la institución alcanzó niveles satisfactorios en sus ingresos financieros, materia que preocupó hondamente al Dr. De María. El Rector propuso distintas reformas, no siempre concretadas, en cuanto a regímenes de exámenes, ajustes reglamentarios y cuestiones presupuestales. Durante su periodo de interinidad, tras la renuncia del Dr. Francisco Soca, fue claro portavoz de la oposición del organismo educativo al proyecto de Ley Orgánica aprobado en 1908.



Doctor Claudio Williman

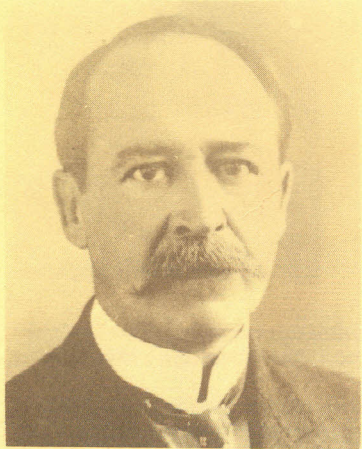
Montevideo, 1863-1934

Rectorados: 1902-1904 y 1912-1916

De breve pero significativa carrera política, fue sucesivamente Ministro de Estado, Presidente de la República y Presidente del Banco de la República. Se graduó de Doctor en Jurisprudencia en 1888 y fue profesor de Física en varios niveles, incluido el universitario. En 1896 realizó experiencias científicas pioneras para el Río de la Plata.

Decano de Enseñanza Secundaria en dos períodos, se le confió también dos veces la máxima función universitaria. Afiliado al positivismo, cosechó múltiples simpatías en el medio educativo. En su segundo tramo al frente de la institución se organizó el régimen de conexión con la instrucción media.

Entre ambas actuaciones suyas en el Rectorado se ubicó su desempeño de la Presidencia de la República, desde donde impuso el proyecto de 1908 profundamente resistido por las mayorías de la Universidad.



Doctor Eduardo Acevedo

Buenos Aires, 1857 - Montevideo, 1948

Rectorado: 1904-1907

Abogado, historiador y periodista, ocupó destacados cargos en la administración pública y el gobierno. Integró la Sociedad de Amigos de la Educación Popular fundada por José Pedro Varela y produjo una importante obra historiográfica.

En la Universidad fue catedrático de Economía Política y de Finanzas así como profesor de Filosofía. Hombre de sólido prestigio, accedió al Rectorado con todo el respaldo del gobierno de José Batlle y Ordóñez. Le correspondió poner en práctica una serie de cambios fundamentales en la estructura material y en la orientación educativa. Su figura quedó identificada con una de las épocas de mayor desarrollo universitario y de más fluido entendimiento con el poder político. No obstante, apenas finalizó la presidencia de Batlle y le sucedió el ex Rector Williman, la ruptura fue evidente y el propio Acevedo se alejó antes de cumplir el período para el que fuera electo. Varios decanos se solidarizaron con su actitud de protesta y también elevaron sus dimisiones.



Doctor Francisco Soca

Montevideo, 1858-1922

Rectorado: 1907-1908

Médico y político, fue durante dos décadas legislador y consejero de Estado. Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de París, había perfeccionado sus conocimientos en la capital francesa, enviado junto a otros tres colegas por el gobierno de Santos.

Desde su regreso a Uruguay en 1889 fue catedrático de la Facultad de Medicina, donde impuso una escuela eminentemente práctica. Promovió siempre los últimos adelantos científicos y se le considera un destacado precursor de la cardiopatología.

En su corta actuación como Rector le correspondió clausurar el Primer Congreso Americano de Estudiantes, cumplido en Montevideo. Reincorporado al Parlamento, fue uno de los más enérgicos y enconados defensores del proyecto oficialista de Ley Orgánica aprobado en 1908.



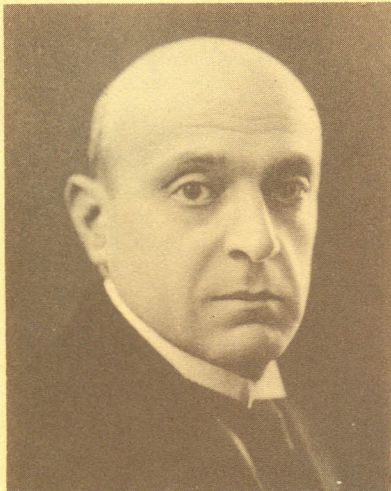
Doctor Eduardo Brito del Pino

Montevideo, 1839-1928

Rectorado: 1911-1912

Conocido abogado, que desempeñó distintos cargos de jerarquía. Fue Fiscal de Gobierno y Hacienda, consejero de Estado y legislador. También integró comisiones encargadas de redactar y revisar los códigos nacionales.

En 1865 se doctoró en Jurisprudencia, luego fue Decano de la Facultad de Derecho y su nombre se halló en lugares secundarios dentro de sucesivas ternas de candidatos propuestos para el Rectorado. Rehusó asumir la principal jerarquía universitaria en 1899, cuando se la ofrecieron desde el Gobierno a pesar de no haber ocupado el primer término. Vice-Rector en los periodos de Gonzalo Ramírez y Pablo De María, ejerció el rectorado ante sucesivas renunciaciones de los titulares, especialmente entre 1911 y 1912.



Doctor Emilio Barbaroux

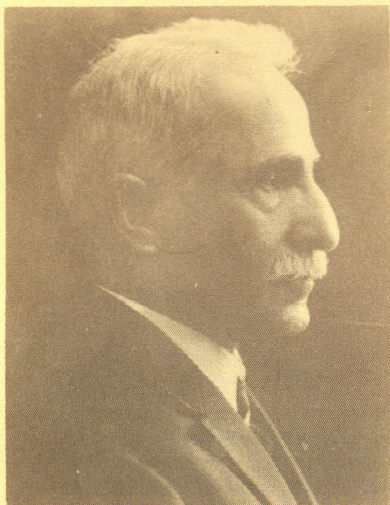
Trinidad, 1876 - Montevideo, 1931

Rectorado: 1916-1922

Abogado con actuación política, fue representante nacional, ministro, diplomático y desempeñó importantes cargos en la administración. Asimismo, integró la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional.

Profesor de Física en Enseñanza Secundaria, actuó como consejero de esa rama educativa. Como Rector debió enfrentarse con una difícil huelga estudiantil originada en reclamos de orden curricular. A la hora de finalizar su gestión, también se produjo fuerte conflictividad.

Fue en este periodo que tomó cuerpo la primera etapa del Reformismo Universitario, a partir de toda la actividad promovida desde 1919 fundamentalmente a nivel de las Facultades de Medicina y Derecho.



Doctor Elías Regules

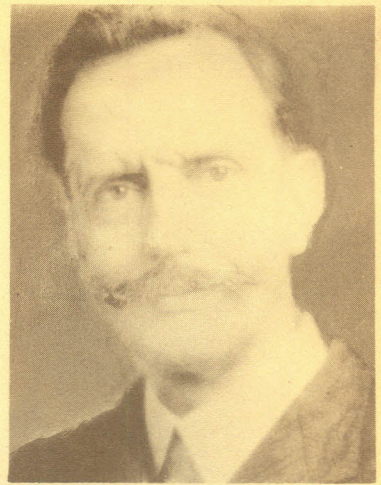
Sarandí del Yí, 1860 - Montevideo, 1929

Rectorado: 1922-1928

Médico graduado en 1885 por la Universidad de la República. También tuvo actividad política, como diputado y consejero de Estado; cultivó el criollismo y la poesía gauchesca.

Fue catedrático de Medicina Legal e Higiene en las Facultades de Medicina y Derecho. Tras desempeñar el Decanato de la primera por tres periodos, fue luego Consejero y Rector.

Su acceso al cargo se operó enfrentando la candidatura de Américo Ricaldoni propuesto por los cuadros renovadores de los años 20, especialmente radicados en el sector de los estudiantes. Regules significó la alternativa conservadora y anti-reformista del momento. Fue la suya una coyuntura muy difícil, donde la reclamación estudiantil en procura de más amplia participación se volvió cotidiana.



Doctor Carlos Vaz Ferreira
Montevideo, 1873-1958
Rectorados: 1928-1930 y 1935-1941

Abogado, filósofo y pedagogo. Actuó en varios cargos directivos de organismos de la educación, inclusive en la Facultad de Derecho y la Sección Enseñanza Secundaria. Fue un permanente renovador de los sistemas al uso, a través de principios que divulgó en una voluminosa obra éditada.

Pedagógicamente fue un adelantado con relación a su tiempo. Alguien que sostuvo largos debates y experimentó en las aulas buena parte de las innovaciones. Uno de los blancos preferidos en su combate por mejores condiciones educativas fue el régimen de exámenes. Se opuso también con energía a la Universidad como "fábrica de profesionales" y la concibió como gran centro de cultura.

Desempeñó las cátedras de Filosofía en Enseñanza Secundaria y de Conferencias en la Universidad, inaugurada esta última en 1913.

Culminó antes de lo previsto su primer período de Rector por razones de salud. Las dos nuevas elecciones de su persona por parte de los universitarios recogieron la unanimidad de adhesiones entre los claustristas. En especial la resolución del célebre Claustro de 1935 en ese sentido significó reafirmar en plenitud la autonomía de la Universidad en momentos en que fuera cuestionada.

La defensa del principio autonómico fue una de las mayores preocupaciones del Dr. Vaz Ferreira, en su gestión como Rector. En 1935 encabezó la protesta universitaria ante la decisión que desgajó la Sección Enseñanza Secundaria del resto de la Universidad. Una década más tarde presidió el primer Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, cuya creación había promovido largamente.



Doctor José Espalter
Montevideo, 1868-1940
Rectorado: 1930-1931

Como jurisconsulto formó parte de la magistratura nacional. Con actuación política, fue diputado, senador, ministro, miembro de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Constituyente terrista.

Egresó en 1892 de la Universidad con el título de Doctor. Su tesis final sobre "El Poder Ejecutivo", más tarde ampliada, se adoptó como libro de consulta en el aula de Derecho Constitucional.

Su período coincidió con la realización de importantes actividades del gremio estudiantil.

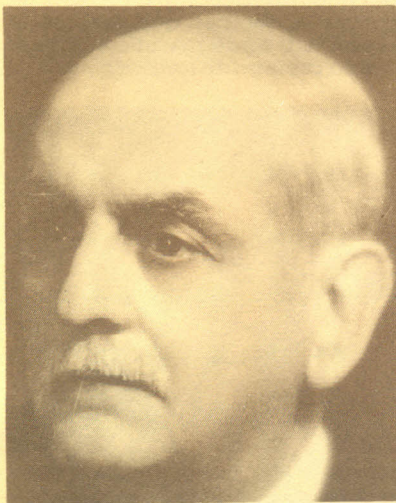


Doctor Andrés Pacheco
Montevideo, 1888-
Rectorado: 1931-1934

Abogado, desempeñó distintos cargos en la administración y en organismo de enseñanza. Dentro de la Universidad tuvo también varias responsabilidades de importancia.

Fue Secretario del Rectorado y Decano interino de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. En 1931, fue designado Rector por parte del Consejo Nacional de Administración, cargo que siguió ejerciendo después del golpe de Estado.

Le correspondió gobernar la Universidad en los difíciles momentos de la resistencia de la Facultad de Derecho ante el golpe de estado y de la actuación del Claustro que redactó el Estatuto de 1935.



Doctor José Pedro Varela
Montevideo, 1874-1950
Rectorado: 1941-1948

Abogado y educador de reconocida solvencia. Integró la Corte Electoral, fue consejero en Enseñanza Primaria y Normal y en Secundaria, y tuvo amplia actuación universitaria.

Graduado de Doctor en Jurisprudencia en 1902, tuvo a su cargo las cátedras de Derecho Internacional Privado y de Historia Nacional y Americana. Consejero y Decano de la Facultad de Derecho, fue electo Rector a continuación del período final de Carlos Vaz Ferreira.

Su conducción se considera activa y fecunda. Durante siete años defendió el principio autonómico e impuso un nuevo régimen de trabajo más participativo desde el Consejo Central. En su transcurso fue creada la Facultad de Humanidades y Ciencias y la sección de Bienestar Estudiantil a nivel de la Facultad de Medicina.



Arquitecto Leopoldo C. Agorio

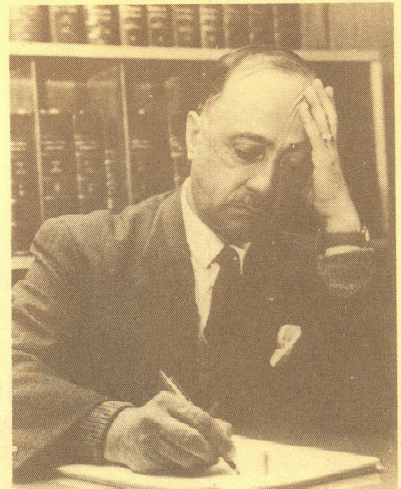
Montevideo, 1891-1972

Rectorado: 1948-1956

Graduado en 1916 en nuestra Facultad de Arquitectura, se especializó en urbanización. Con ese fin realizó estudios de perfeccionamiento en importantes centros europeos.

Catedrático de la dependencia donde se había formado, ejerció luego el Decanato de la misma. Presidió la comisión de estatuto del Claustro de 1935, cuando ya gozaba de singular prestigio entre las filas del Reformismo.

En su elección como Rector fue decisivo el apoyo de la Federación de Estudiantes, mientras en una segunda instancia sería reelecto por amplia mayoría. Durante su primer período fue negociada la autonomía universitaria que salvaguardó el texto de la Constitución nacional de 1951. En el siguiente se decretó la intervención de la Facultad de Agronomía, la Universidad logró el control del Hospital de Clínicas, e ingresaron a la órbita de la institución las Escuelas de Enfermería y Bellas Artes.



Doctor Mario Cassinoni

Mercedes 1907 - Montevideo 1965

Rectorados: 1956-1964

Médico de extensa militancia gremial universitaria, relacionado con numerosas sociedades científicas de distintos países. Tuvo actividad política y ocupó una banca en la Cámara de Representantes, a la que renunció para acceder a la máxima jerarquía del ámbito de su mayor dedicación.

Egresó de la Facultad de Medicina en 1937, para continuar vinculado estrechamente a su acontecer. Ejerció distintos cargos y representaciones hasta su promoción al Decanato por un quinquenio de singular trascendencia. Tuvieron lugar en su período hechos fundamentales como la habilitación del Hospital de Clínicas y la creación de la Sección Auxiliares del Médico, junto con la Escuela de Graduados.

En 1956 fue electo Rector, con lo que se acentuó su influencia renovadora en todos los sectores de la vida universitaria. Impulsó con gran énfasis la acción social de la Comisión de Bienestar Estudiantil, el acercamiento al interior de la República y toda la política reformista de la casa educativa. Condujo asimismo la lucha por la Ley Orgánica de 1958.



Doctor Juan José Crottogini

Fray Bentos, 1908

Rectorado: 1964-1966

Graduado de Médico Cirujano en 1934, ha ocupado diversos cargos docentes y de dirección en la Facultad de Medicina, el CASMU y el Ministerio de Salud Pública. En las dos últimas elecciones nacionales fue candidato a la presidencia y vice-presidencia de la República.

Ha participado en diversos congresos, reuniones y jornadas de alcance nacional, latinoamericano y mundial. Lleva publicados numerosos trabajos escritos sobre sus especialidades de Ginecología y Obstetricia. Es Miembro Correspondiente de sociedades científicas de nuestro país y del exterior.

En el gobierno de la Universidad ha desempeñado igualmente varias jerarquías: Consejero y Decano de Facultad, miembro del Consejo Directivo Central, presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, y Rector en 1964. En dos años de intensa actuación, siguió impulsando la obra renovadora iniciada en la década anterior.



Ingeniero Oscar Maggiolo

Montevideo, 1920 - Caracas, 1986

Rectorados: 1966-1972

Ingeniero industrial y docente universitario de extensa actuación. Investigador científico, consultor de UNESCO, integró por dos periodos el consejo directivo de la International Assotiation for Hidraulic Research.

Inició su carrera docente en la Enseñanza Secundaria, para continuar en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, aún antes de egresar de la misma en 1947. Por tres periodos fue miembro del Consejo de esa dependencia, así como Decano interino e integrante de diversas comisiones tanto en ese nivel como en el ámbito más amplio de la Universidad. Se especializó en el extranjero mediante la realización de diferentes cursos y experiencias.

Culminó su carrera universitaria en nuestro país con el ejercicio de Rectorado a lo largo de seis años muy difíciles. La crisis nacional y el antagonismo del poder político obstaculizaron sus serios planes de impulsar un gran avance científico-tecnológico a partir de la Universidad. No obstante, presentó un profundo proyecto de reestructuración para ser aplicado en el quinquenio 1968-1972, sin duda uno de los más valiosos aportes a la discusión de la realidad nacional.

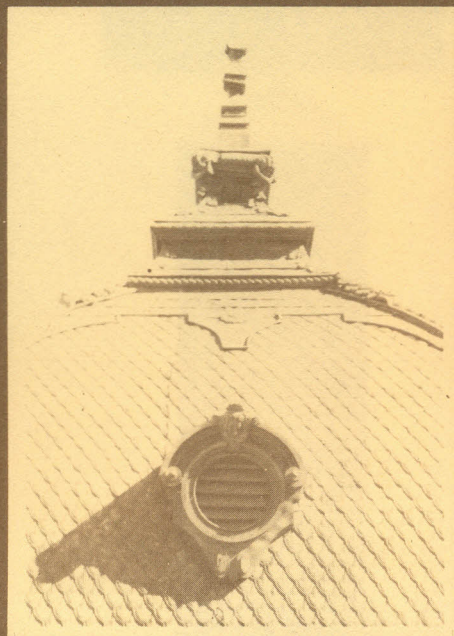
Contador Samuel Lichtensztein
Montevideo, 1934
Rectorados: 1972-1973 y 1985-1989



Graduado de Contador, sector Administración, en el año 1963, realiza sus estudios de posgrado en Chile, efectuando una maestría de Programación Industrial en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Investigador científico, consultor de Naciones Unidas, Director de Proyecto de la OIT, participó en actividades de enseñanza de posgrado en la mayoría de los países latinoamericanos y también en países europeos. Inició su carrera docente en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Accede a la dirección del Instituto en los años 1970-71, y al decanato de la citada Facultad y al Rectorado en 1972, habiendo alcanzado este último cargo a los 38 años de edad.

Detenido y encarcelado con motivo de la intervención universitaria, desde 1974 se exilia en México, donde colabora en la fundación del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, dirigiendo el Instituto de América Latina y la revista Economía de América Latina, de alcance internacional.

Ha publicado libros y numerosos trabajos sobre tópicos de política económica y finanzas internacionales, temas de su especialidad y diversos ensayos sobre la enseñanza superior. Restaurado el proceso democrático regresa al país y asume como Rector en marzo de 1985.



Esta reseña ha sido redactada por Arturo Bentancur Díaz,
bajo la supervisión de Blanca Paris de Oddone.
La publicación ha sido coordinada por Sylvia Lago.
El material fotográfico fue relevado por el taller de
cinematografía de la Escuela Nacional de Bellas Artes
y recopilado en los archivos de la Universidad de la República.
El diseño gráfico y la impresión han sido realizados en la
Escuela Nacional de Bellas Artes.
Montevideo, Uruguay 1989.

